



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

Secretaría Técnica

2003.- ORDEN N.º 1396 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2015 RELATIVA A LA SUSTITUCIÓN EN CASO DE AUSENCIA DE LOS VICECONSEJEROS/AS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA POR EL EXCMO. SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD D. DANIEL VENTURA RIZO.

La Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Salud Pública, mediante Orden de fecha 21 de diciembre de 2015, registrada al número 1396, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“En aplicación del artículo 9.2 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, (BOME Extraordinario número 3, de 15 de enero de 1996), por la presente Vengo en Disponer la sustitución, para los casos en que se produzca ausencia, vacante o enfermedad, tanto de esta Consejera, como, al mismo tiempo, de los *Viceconsejer@s* de esta Consejería, por el Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social y Sanidad, D. Daniel Ventura Rizo.

Publíquese este Delegación en el BOME para general conocimiento”.

Melilla, 22 de diciembre de 2015.
El Secretario Técnico Acctal. de la Consejería,
José Ramón Antequera Sánchez